

Cuadro sinóptico del tema “Evaluación externa en México, criterios e indicadores de calidad y sistema Nacional de evaluación educativa de México”

Materia: Organización de centros educativos.

Lic. Jezabel Ivonne Silvestre Montejo.

Presenta el alumno:

Aidy Mirena Roblero Vázquez.

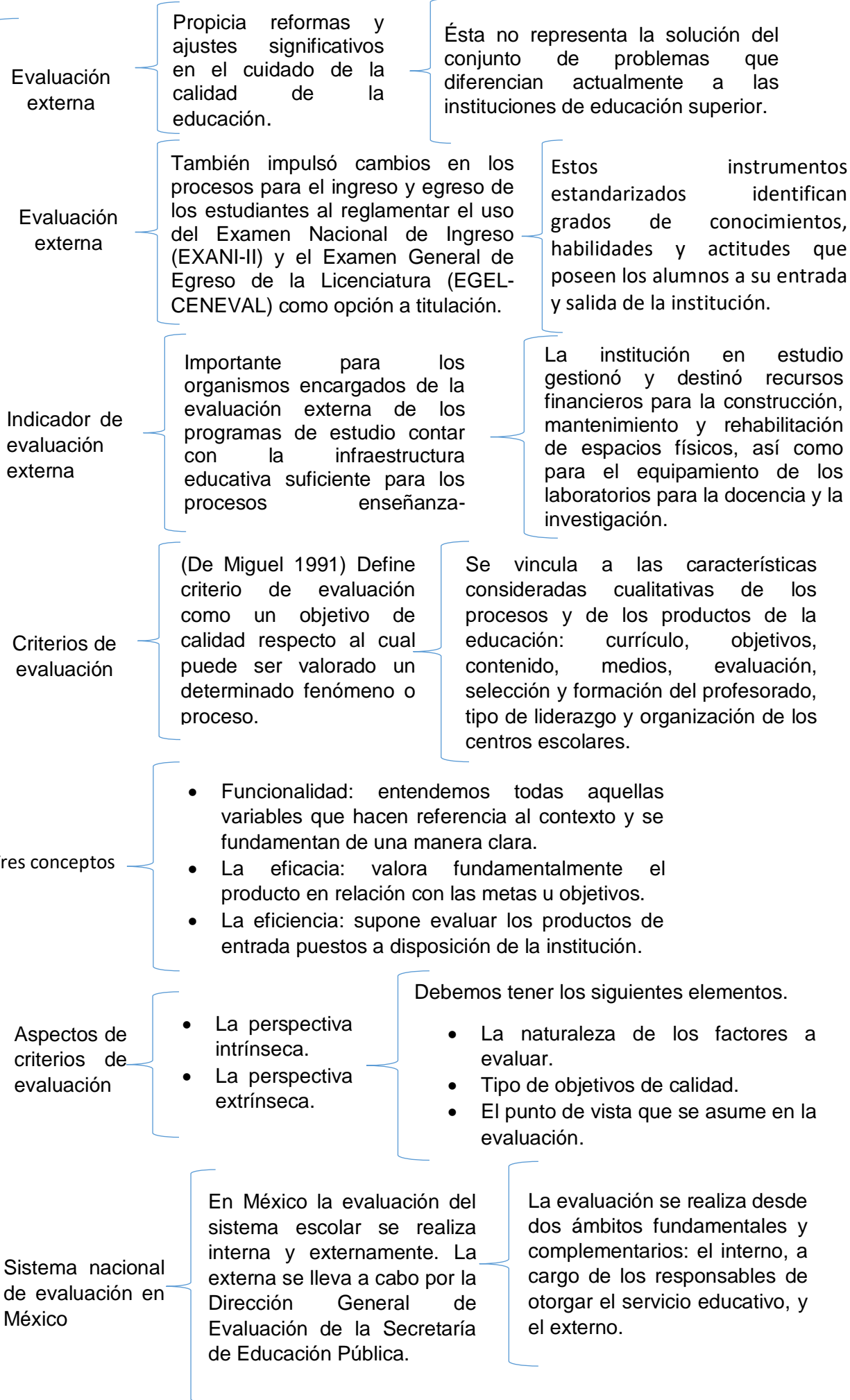
Licenciatura: Ciencias de la Educación.

Cuatrimestre: Sexto.

Grupo: “A”

Frontera Comalapa, Chiapas; a 01 de Agosto Del 2020.

Evaluación externa en México, criterios e indicadores de calidad y sistema nacional de evaluación educativa de México (INEE).



Evaluación externa

Propicia reformas y ajustes significativos en el cuidado de la calidad de la educación.

Ésta no representa la solución del conjunto de problemas que diferencian actualmente a las instituciones de educación superior.

Evaluación externa

También impulsó cambios en los procesos para el ingreso y egreso de los estudiantes al reglamentar el uso del Examen Nacional de Ingreso (EXANI-II) y el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL) como opción a titulación.

Estos instrumentos estandarizados identifican grados de conocimientos, habilidades y actitudes que poseen los alumnos a su entrada y salida de la institución.

Indicador de evaluación externa

Importante para los organismos encargados de la evaluación externa de los programas de estudio contar con la infraestructura educativa suficiente para los procesos enseñanza-

La institución en estudio gestionó y destinó recursos financieros para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios físicos, así como para el equipamiento de los laboratorios para la docencia y la investigación.

Criterios de evaluación

(De Miguel 1991) Define criterio de evaluación como un objetivo de calidad respecto al cual puede ser valorado un determinado fenómeno o proceso.

Se vincula a las características consideradas cualitativas de los procesos y de los productos de la educación: currículo, objetivos, contenido, medios, evaluación, selección y formación del profesorado, tipo de liderazgo y organización de los centros escolares.

Tres conceptos

- Funcionalidad: entendemos todas aquellas variables que hacen referencia al contexto y se fundamentan de una manera clara.
- La eficacia: valora fundamentalmente el producto en relación con las metas u objetivos.
- La eficiencia: supone evaluar los productos de entrada puestos a disposición de la institución.

Aspectos de criterios de evaluación

- La perspectiva intrínseca.
- La perspectiva extrínseca.

Debemos tener los siguientes elementos.

- La naturaleza de los factores a evaluar.
- Tipo de objetivos de calidad.
- El punto de vista que se asume en la evaluación.

Sistema nacional de evaluación en México

En México la evaluación del sistema escolar se realiza interna y externamente. La externa se lleva a cabo por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública.

La evaluación se realiza desde dos ámbitos fundamentales y complementarios: el interno, a cargo de los responsables de otorgar el servicio educativo, y el externo.

Características de la estructura política de México

- México es una república federal constituida por 31 estados y un distrito federal
- El poder ejecutivo federal reside en el presidente de la república el cual es electo cada seis años.
- El poder legislativo lo conforman la Cámara de Diputados y la de Senadores.
- El poder judicial reside en la Suprema Corte de Justicia.
- Cada estado de la república cuenta con un gobernador electo cada seis años y un congreso local.
- El distrito federal cuenta con un jefe de gobierno electo cuyo mandato dura también seis años.
- Para el desarrollo de las tareas de gobierno el Gobierno Federal cuenta con Secretarías de Estado, una de ellas es la Secretaría de Educación Pública (SEP) responsable en el ámbito federal del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Principales atribuciones de la secretaria de educación pública

- Establecer el calendario escolar.
- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuito.
- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y para la secundaria.
- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.
- Realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional, evaluar éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar.